

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 04 de agosto de 2015

**VISTO:**

Que en durante los meses de julio y agosto de 2015 el Od. Esteban Aguayo proveniente de la Universidad Arturo Prat, Chile realizó en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, una pasantía cuya carga horaria fue de 40 horas con un valor hora de \$90 (pesos noventa); y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho pasante cumplimentó las actividades y carga horaria estipuladas en el marco de lo acordado con esta Facultad,

Por ello,

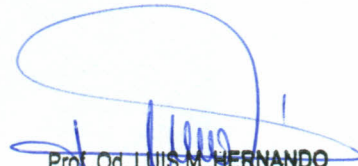
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se cobre al Od. Esteban Aguayo el valor de \$3600 (pesos tres mil seiscientos) en concepto de pasantía internacional llevada a cabo desde el 20 de julio al 5 de agosto de 2015.

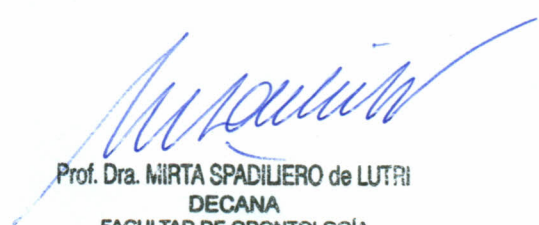
ARTICULO 2º: Impútese el ingreso a Fondo Recurso Propio de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 365

/lmh

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUZZI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA